

Río Gallegos, 30 de julio del año 2026.

VISTO:

El Expediente Digital N° **0114.355/2026-RECT**, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo se tramita la convocatoria para la presentación de Programas de Investigación en Núcleos de Investigación en Temáticas Estratégicas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a ejecutarse a partir del año 2027;

Que, los Programas de Investigación se encuadran en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA, Manual de Normas y Procedimientos para la Administración de Programas y Proyectos de Investigación y el anexo único de la Resolución 436/25-R-UNPA;

Que, dicha propuesta corresponde a la necesidad de favorecer el desarrollo de planes de actividades de Proyectos de Investigación que incorporen mayores niveles de articulación en sus desarrollos y que contribuyan a la consolidación de los grupos de investigación, tanto en sus producciones como en su capacidad para transferir resultados;

Que resulta necesario garantizar una amplia y efectiva difusión para fomentar la participación de docentes investigadores/as de la Universidad;

Que, a fin de facilitar una gestión eficiente del proceso de convocatoria, evaluación, procesamiento y archivo de las presentaciones digitalizadas, las postulaciones a Programas de Investigación deberán realizarse a través del aplicativo web institucional administrado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNPA-SECYT;

Que la SECYT pondrá a disposición los instrumentos técnicos y documentos de apoyo necesarios para la carga y presentación de Programas de Investigación;

Que por Resolución 001/26-CS-UNPA y Resolución 004/26-CS-UNPA se establecen el presupuesto asignado por el Consejo Superior para el ejercicio 2026 destinado al fortalecimiento de las funciones I+D de la UNPA;

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología eleva a la Rectora la propuesta de financiamiento, con un subsidio de hasta PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000) por Programa, en una única cuota;

Que mediante Nota N° 0520/2026-SECYT, la Secretaría de Ciencia y Tecnología eleva para consideración el Proyecto de Convocatoria a Programas de Investigación en Núcleos de Investigación en Temáticas Estratégicas;

Que en el mismo acto se propone realizar la apertura de la convocatoria con fecha de cierre el día 25 de septiembre de 2026;

Que corresponde dictar el instrumento legal correspondiente;

Resolución Nro.0463/26-R-UNPA





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1976-2026 - 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

NUNCA MAS

POR ELLO:

**LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria 2027 para la presentación de Programas de Investigación en Núcleos de Investigación en Temáticas Estratégicas de la UNPA de acuerdo a las bases y condiciones establecidas en el anexo único de la Resolución 436/25-R-UNPA.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la presente convocatoria permanecerá abierta hasta el día 25 de SEPTIEMBRE de 2026.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que sólo se admitirán las postulaciones ingresadas a través del aplicativo web habilitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, dentro del plazo establecido en el ARTÍCULO 2° y que cumplan con la totalidad de los requisitos formales establecidos en las bases y condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que los Programas podrán solicitar subsidio de hasta PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000) por Programa, en una única cuota.

ARTÍCULO 5°: TOMEN CONOCIMIENTO Secretarías de Investigación y Posgrado de las Unidades Académicas, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Hacienda y Administración, dese a conocer y cumplido, archívese.-



Firmado
digitalmente por
PUEBLA Roxana
Fabiana
Fecha: 2026.07.30
16:20:36 -03'00'